



IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD

DEPENDENCIA	INDERSANGIL - DIRECCION GENERAL
FECHA	Mayo del 2025

JUSTIFICACION

El Instituto de Deporte y Recreación del Municipio de San Gil – INDERSANGIL, en cumplimiento de su misión de promover el deporte, la recreación y el bienestar social en el municipio, ha considerado la realización del evento deportivo “JIRETH STORE – VERSIÓN I”, en asociación con la Corporación Jireth Store 13.09. Este evento incluirá actividades como un torneo de fútbol infantil, una charla deportiva, una carrera de running de 5 kilómetros y una jornada de zumba, dirigidas a la comunidad en general, con el propósito de fomentar la participación activa en la práctica deportiva y recreativa.

El convenio de asociación con la Corporación Jireth Store 13.09 tiene como objetivo aunar esfuerzos para la ejecución de este evento, dada la experiencia de la entidad. Lo cual permitirá garantizar la realización exitosa de las actividades, promoviendo el bienestar y la integración social, especialmente de niños, jóvenes y adultos en el municipio.

El evento, de carácter público, busca además fortalecer los lazos comunitarios y fomentar la sana competencia, elementos fundamentales en el desarrollo de una cultura deportiva inclusiva y participativa. Con ello, se busca que los habitantes de San Gil se beneficien de espacios que propicien hábitos de vida saludable y el trabajo en equipo, valores que el evento pretende promover.

Por tanto, se garantiza un impacto más amplio en términos de difusión y convocatoria, lo que favorece el fortalecimiento del tejido social, la apropiación del espacio público y la consolidación de una cultura del cuidado, el deporte y la prevención. De esta manera, el convenio no solo responde a una necesidad institucional, sino también a un compromiso con el desarrollo humano y comunitario de los habitantes del municipio de San Gil.

Por lo anterior, se justifica plenamente la celebración del presente convenio, en tanto responde a necesidades de fomento deportivo, desarrollo territorial y fortalecimiento institucional, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia, equidad y transparencia en la ejecución de los recursos públicos.

El INDERSANGIL, apuesta por promover en la población hábitos y estilos de vida saludable, prácticas deportivas y un sano aprovechamiento del tiempo libre, con el fin de mejorar las condiciones de salud física y mental de la población y de esta forma también aportar a la prevención de consumo de sustancias psicoactivas; motivado en lo anterior, el INDERSANGIL, tiene los siguientes programas:

1. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.
2. Formación y preparación de deportistas.

OBJETO A CONTRATAR

CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL – INDERSANGIL Y LA CORPORACIÓN JIRETH STORE 13.09, CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO “JIRETH STORE – VERSIÓN I”, A CELEBRARSE EN SAN GIL – SANTANDER LOS DÍAS 24 Y 25 DE MAYO DE 2025”

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER

El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre han sido reconocidos por la Constitución Política de Colombia como actividades fundamentales para el desarrollo integral de las personas. El artículo 2º establece que uno de los fines esenciales del Estado es “facilitar la participación de todos en las



decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación". Asimismo, el artículo 52, modificado por el Acto Legislativo No. 02 de 2000, reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, e indica que estas actividades constituyen gasto público social.

El deporte se consolida como un eje estratégico en la formación de la ciudadanía, como lo ha señalado la Corte Constitucional en sentencias como la T-435 de 2005, donde se indica que:

"la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, se reconoce como un derecho de todas las personas [...] que adquiere el carácter de fundamental por su estrecha conexidad con otros derechos como la educación y la salud".

A nivel legal, la Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte) en su artículo 3° establece objetivos como:

- Fomentar la creación de espacios que faciliten el acceso a la actividad física.
- Integrar las actividades físicas, deportivas y recreativas al sistema educativo.
- Ordenar y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte.
- Apoyar la gestión de los entes territoriales en el desarrollo del sector.

Los artículos 4° y 7° reafirman que el deporte y la recreación constituyen un derecho social, hacen parte del servicio público educativo, y deben ser promovidos en asocio entre entes territoriales y entidades públicas o privadas.

En este contexto, El Instituto de Deporte y Recreación del Municipio de San Gil – INDERSANGIL, como establecimiento público descentralizado del orden municipal, con autonomía administrativa y financiera, creado mediante Decreto Municipal No. 100-044B-09 del 13 de abril de 2009, tiene como objeto planear, ejecutar y coordinar programas y proyectos en materia deportiva y recreativa. Esto incluye el fortalecimiento del bienestar general y la calidad de vida de los sangileños mediante acciones basadas en principios de eficacia, imparcialidad, participación y transparencia.

El Instituto de Deporte y Recreación del Municipio de San Gil – INDERSANGIL, en cumplimiento de sus fines misionales orientados a la promoción del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, ha identificado la necesidad de aunar esfuerzos con organizaciones del sector social para el desarrollo de eventos que generen bienestar, integración y participación ciudadana en el municipio.

En este contexto, se proyecta la realización del evento deportivo denominado "JIRETH STORE – VERSIÓN I", programado para los días 24 y 25 de mayo de 2025, el cual incluirá cuatro actividades principales: torneo de fútbol infantil, charla deportiva con jugadores profesionales, carrera de running de 5 kilómetros y jornada de zumba. Este conjunto de actividades busca fortalecer los hábitos de vida saludable, incentivar la práctica del deporte, promover valores como la disciplina, el respeto y el trabajo en equipo, así como propiciar espacios de esparcimiento e inclusión para la población del municipio.

Esta iniciativa tiene como objetivo fomentar la participación activa de la comunidad, especialmente de niños, jóvenes y adultos, en actividades físicas y recreativas que impulsen la sana competencia, la cohesión social y el bienestar general. El evento será de carácter público y gratuito, y se espera una amplia participación ciudadana, tanto de adultos mayores de 18 años como de menores en el torneo infantil, promoviendo la convivencia pacífica y el uso positivo del tiempo libre.

Por tanto, se requiere la formalización de un convenio de asociación que permita anuar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos con la CORPORACIÓN JIRETH STORE 13.09, con el fin de garantizar el éxito



del evento y, a su vez, fortalecer la participación activa de la comunidad en actividades deportivas y recreativas con enfoque social y de salud.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR



El convenio de Asociación contiene los siguientes componentes descritos en el ítem anterior:

APORTE INDERSANGIL (70%)			
ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CUADRANGULAR INFANTIL JIRETH STORE			
ARBITRAJE Contratación de 1 árbitro central por partido, responsable de la conducción técnica y reglamentaria de 8 partidos del torneo infantil.	8	\$ 50.000	\$ 400.000
LOGISTICA TORNEO CUADRANGULAR INFANTIL Durante el evento se dispondrá de 3 coordinadores logístico que supervisara y resolverá cualquier inconveniente que pueda surgir, asegurando que el equipo de trabajo cumpla con todas las funciones asignadas	3	\$ 500.000	\$ 1.500.000
CHARLAS Y CAPACITACIÓN DEPORTIVA Participación de 5 exfutbolistas profesionales: PABLO STIFER ARMERO JAIRO CASTILLO ARNULFO VALENTIERRA EDWUAR JIMENEZ LUIS YANES para brindar charlas, capacitación deportiva, sesión fotográfica y firma de autógrafos a los participantes.	5	\$ 1.360.000	\$ 6.800.000
PREMIACIÓN CUADRANGULAR INFANTIL Trofeos de campeón para cada categoría, 2 unidades de 50 cm cada una, color dorado, material AB plástico, base plástica, marcado con el logo del evento	2	\$ 189.000	\$ 378.000
Medalla de participación en acero inoxidable medidas 15 mm diseño de futbolista color dorado.	100	\$ 6.516	\$ 651.600
HIDRATACIÓN: Suministro para 100 futbolistas en el torneo infantil de botella de suero hidratante ELECTROLIC de 625 ml, fabricada en material PET reciclable, con diseño ergonómico y tapa a rosea para un fácil transporte y consumo.	100	\$ 9.000	\$ 900.000



<p>MOBILIARIO Y SONIDO</p> <p>Suministro e instalación de un sistema de sonido profesional compuesto por altavoces de alta potencia, amplificadores y procesadores de serial, adecuados para el tipo de evento y el tamaño del espacio. La configuración incluirá la calibración del sonido, la disposición estratégica de los altavoces para asegurar una distribución uniforme del audio y la gestión de niveles de volumen para una experiencia optima</p> <p>MICROFONOS Alquiler de 3 micrófonos de mano y 1 inalámbrico de alta calidad para permitir la movilidad de los oradores o presentadores, junto con sus respectivos receptores, para garantizar una transmisión de sonido clara y sin interferencias.</p> <p>CABLEADO Y CONEXIONES</p> <p>Provisión de todo el cableado incluyendo cables de alimentación, cables de audio, video HDMI y conectores profesionales para asegurar la correcta Interconexión de todos los equipos. El cableado será gestionado de manera ordenada, evitando posibles riesgos de tropiezos y garantizando la funcionalidad sin interferencias</p> <p>TARIMAS</p> <p>Alquiler de dos tarimas de madera, estructuralmente firmes, con base metálica y superficie antideslizante. Son de fácil montaje y desmontaje, adecuadas para uso en exteriores y con estética presentable para actividades deportivas y culturales. Dimensiones 3M x 2M altura 40 Centímetros</p>	1	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000
<p>ZUMBA</p> <p>INSTRUCTORES:</p> <p>Contratación de 2 instructores certificados para la dirección y coordinación de la clase, orientando a los participantes en la coreografía y movimientos.</p>	2	\$ 225.000	\$ 450.000
<p>HIDRATACIÓN:</p> <p>Suministro para 100 participantes de la zumba de botella de suero hidratante ELECTROLIC de 625 ml, fabricada en material PET reciclable, con diseño ergonómico y tapa a rosca para un fácil transporte y consumo.</p>	100	\$ 9.000	\$ 900.000



CARRERA DE RUNING CORRA PINGO POR SAN GIL 5K

HIDRATACIÓN: Suministro para 80 corredores de la carrera de runing CORRA PINGO POR SAN GIL 5K de botella de suero hidratante ELECTROLIC de 625 ml, fabricada en material PET reciclable, con diseño ergonómico y tapa de rosca para un fácil transporte y consumo.	80	\$ 9.000	\$ 720.000
LOGISTICA Durante el evento de running CORRA PINGO POR SAN GIL 5K se dispondrá de 3 auxiliares, las cuales serán las encargadas de la logística, atención, control del ingreso y salida de todos los asistentes, entrega de hidratación, Entrega de premiación, montaje y desmontaje de mobiliario.	3	\$ 300.000	\$ 900.000
TOTAL			\$ 14.999.600

APORTE LA CORPORACIÓN JIRETH STORE 13.09 (30%)

ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CARRERA DE RUNING CORRA PINGO POR SAN GIL 5K			
SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA: Contratación de dos (2) enfermeras profesionales para prestar servicios de atención básica en salud durante las tres actividades deportivas. Estarán ubicadas estratégicamente y equipadas para responder ante cualquier situación de primeros auxilios.	2	\$200.000	\$400.000
LOGISTICA Durante el evento se dispondrá de 3 coordinadores logístico que supervisara y resolverá cualquier inconveniente que pueda surgir, asegurando que el equipo de trabajo cumpla con todas las funciones asignadas	3	\$500.000	\$1.500.000
COBERTURA FOTOGRAFICA PROFESIONAL: Contratación de un (1) fotógrafo profesional para la cobertura visual de los tres eventos deportivos. El servicio incluye captura de imágenes, edición básica, selección y entrega de fotografías digitales en alta calidad.	1	\$625.000	\$625.000
PREMIACIÓN			



1° puesto de categoría abierta femenina y masculina dinero en efectivo	2	\$300.000	\$600.000
2° puesto de categoría abierta femenina y masculina dinero en efectivo	2	\$200.000	\$400.000
3° puesto de categoría abierta femenina y masculina dinero en efectivo	2	\$100.000	\$200.000
1° puesto de categoría juvenil femenina y masculina Detalle de tiendas	2	\$180.000	\$360.000
2° puesto de categoría juvenil femenina y masculina Detalle de tiendas	2	\$130.000	\$260.000
3° puesto de categoría juvenil femenina y masculina Detalle de tiendas	2	\$105.000	\$210.000
MATERIALES PROMOCIONALES Y PARTICIPATIVOS Impresión en papel pretex full color, con calidad de alta resolución y numeración individual.	150	\$2.000	\$300.000
Medalla de participación fabricadas en madera, diseño full color personalizado, con logo oficial del evento.	150	\$6.492.33	\$973.850
ASISTENCIA MEDICA Asistencia médica col asistencias producto de aventura con los siguientes cubrimientos ASISTENCIA MEDICA Asistencia médica por accidente hasta \$5.000.000 Asistencia médica por enfermedad hasta \$2.000.000 Enfermera en casa por accidente, 5 días máximo \$100.000 Gastos de hotel por convalecencia accidental hasta \$1.000.000 Gastos odontológicos por accidente hasta \$2.000.000 Medicamentos ambulatorios hasta \$250.000 TRASLADO EN CASO DE EMERGENCIA Traslados médicos por accidente(hasta el límite de gastos médicos accidentales) Incluido	150	\$3.997	\$599.550
Traslados y estadía de acompañante por accidente hasta \$1.000.000			
Traslados y estadía de acompañante por muerte accidental \$1.000.000			



SEGUROS

Compensación por invalidez total y permanente accidental \$5.000.000
 Compensación por muerte accidental \$5.000.000
 Regreso anticipado por siniestro grave o calamidad en el domicilio \$1.000.000
 Renta por Hospitalización por accidente diaria, 5 días máximo \$50.000

TRASLADO

Acompañamiento para menor de 15 años \$2.000.000
 Asistencias Especializadas
 Servicio funerario especializado \$1.000.000

TOTAL

\$6.428.400

CARACTERÍSTICAS O CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El evento objeto del convenio está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones 2025 y cuenta con el respaldo presupuestal correspondiente. El estudio de costos ha sido validado por la Dirección del Instituto, con cronograma de actividades definido y metas claramente establecidas.

En consecuencia, la contratación es viable y cumple con los criterios de oportunidad, necesidad y legalidad. No se trata de la prestación de un servicio a cambio de recursos, sino del desarrollo conjunto de un programa de interés público entre el Estado y una entidad sin ánimo de lucro, en cumplimiento de los fines sociales del municipio.

IDONEIDAD DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO:

LA CORPORACIÓN JIRETH STORE 13.09, entidad sin ánimo de lucro, ha demostrado experiencia en procesos de desarrollo comunitario, recreación, deporte y fortalecimiento del tejido social. La propuesta presentada por la ESAL ha sido evaluada técnica y presupuestalmente por la Dirección y Subdirección del INDERSANGIL, encontrándola viable para la ejecución del convenio.

Experiencia: La entidad sin ánimo deberá acreditar experiencia general mínimo de un (1) convenio, suscritos con entidades privadas o públicas, cuyo objeto sea igual o similar con el del presente convenio, los cuales deberán ser presentados mediante copia de los contratos con su respectiva acta de terminación y/o liquidación o certificaciones de contrato en papel membretado expedida por el representante legal o funcionario competente de la entidad sea pública o privada.

CLASIFICACION UNSPSC

CODIGO UNSPSC

NOMBRE UNSPSC



80141607	Gestión de Eventos
90141500	Eventos profesionales deportivos
90141502	Eventos competitivos
90141600	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
90141603	Servicios de promoción de eventos deportivos
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACION
SUPERVISOR	INDERSANGIL – DIRECCION GENERAL
TIEMPO DE EJECUCION	Cinco (05) días
PRESUPUESTO APORTADO POR EL MUNICIPIO	\$14.999.600
PRESUPUESTO APORTADO POR JIRETH	\$6.428.400
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$21.428.000
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009.01.03 Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte

JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
DIRECTOR INDERSANGIL

PROYECTO: DANIELA NIÑO JAIMES
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA